



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, REFERENTE A SU PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2009.

Siendo las 09:20 horas, del 27 de octubre del presente año, en el Salón "B" de los Cristales, ubicado en la planta baja del edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron 23 de los 30 diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria del lunes 26 de octubre del 2009, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Declaración del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la reunión de instalación de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo del 13 de octubre de 2009.
5. Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo 2009-2010.
6. Informe sobre los asuntos legislativos pendientes en la Comisión.
7. Presentación de los Proyectos de Opinión emitidos por la Comisión.
8. Presentación de la propuesta de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para la creación de diversas Subcomisiones.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Reunión.

Registro de asistencia

Mesa Directiva:

Pedroza Gaitán César Octavio (Presidente)
Fayad Meneses Omar (Secretario)
López Hernández Adán Augusto (Secretario)
Merlo Talavera María Isabel (Secretario)
Pacchiano Alamán Rafael (Secretario)
Soto Oseguera José Luis (Secretario)
Vega De Lamadrid Francisco Arturo (Secretario)

Diputados Integrantes:

Bello Otero Carlos
De la Fuente Dagdug María Estela



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
Fernández Aguirre Héctor
Gama Dufour Sergio
Giles Sánchez Jesús
González Hernández Gustavo
Herrera Chávez Samuel
Mancilla Zayas Sergio
Martínez Peñaloza Miguel
Ovalle Vaquera Federico
Pérez Domínguez Guadalupe
Riquelme Solís Miguel Ángel
Rocha Aguilar Yulma
Rodríguez Hernández Jesús María
Sánchez Gálvez Ricardo

Se anexa copia de la lista de asistencia, la cual forma parte integrante de la presente acta (Anexo I).

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

El Diputado y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, Ing. César Octavio Pedroza Gaitán, haciendo uso de la palabra, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y agradeció la presencia de todos los ahí reunidos y solicitó al Secretario de la Comisión el Dip. Rafael Pacchiano Alamán, verificara el quórum.

2. Declaratoria de quórum.

Procediendo el Dip. Rafael Pacchiano Alamán a verificar el cómputo del registro previo de asistencia, estando presentes 16 diputados, cumpliendo este con el número de integrantes reglamentario, en virtud de lo cual se declaro el quórum legal.

3. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría a hacer lectura del Orden del día, el cual fue aprobado, por unanimidad.

Procediendo el Presidente Dip. César Octavio Pedroza Gaitán a continuar con el Orden del Día.



4. Aprobación del acta de la reunión de instalación de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo del 13 de octubre de 2009.

El Presidente Diputado César Octavio Pedroza Gaitán; solicitó al Diputado Rafel Pacchiano Alamán, consultara a los diputados presentes si se dispensaba la lectura del acta de la reunión de instalación realizada el 13 de octubre de 2009, en virtud de que había sido enviada con antelación a cada uno de los integrantes, mediante oficio número CFF/ST/011/09, de fecha 23 de octubre de 2009.

Se le dispuso la lectura y se puso a aprobación el contenido de la misma, por parte de los integrantes del pleno, siendo aprobada por la mayoría.

5. Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo 2009-2010.

El Presidente Diputado César Octavio Pedroza Gaitán, informó a los integrantes de la Comisión que se encontraba agendado en el orden del día para su presentación el Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo 2009-2010.

Quien comentó que para efectos de hacer la reunión lo más ágil, ejecutiva y dinámica posible, haría una presentación muy sintética del documento que tenían en su poder. Por lo que haría algunas puntualizaciones o subrayados de la propuesta, y quiero –dijo- subrayar mucho que es eso, una propuesta para su mejor revisión y enriquecimiento posterior al análisis que cada uno de ustedes pueda elaborar y estableceremos un plazo, si lo consideran pertinente, de una semana para recibir sus observaciones, sus agregados y que pueda enriquecerse el documento que se ponía a su consideración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXI Legislatura, presentan el Programa Anual de Trabajo 2009-2010.

Entendemos al federalismo como la vinculación efectiva de los elementos del estado: territorio, población y gobierno. Tanto por las comunidades miembros como por las reglas en que habrán de participar. Pero es necesaria una equivalencia entre los órdenes de gobierno, pues no es aceptable la dicotomía de Gobierno Federal fuerte y estados federados débiles; debido a que una federación es fuerte por la fortaleza de cada una de sus partes, y sólo así se podrán consolidar los tres órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo consideramos que para lograr un cambio sustancial en nuestro federalismo es menester una revisión profunda y



objetiva de nuestro pacto federal y de las instituciones públicas locales, teniendo como algunos puntos de partida:

- **Fortalecer el marco normativo**, no sólo a través de modificar, adicionar o crear nuevas leyes, sino principalmente en aplicar las existentes, que permitan además, **una sólida arquitectura institucional**.
- Impulsar la **descentralización política y administrativa**, a través de un proceso gradual, consistente y ordenado, para evitar el mayor número de errores y obtener como resultado un reacomodo de las relaciones intergubernamentales, un fortalecimiento institucional, políticas públicas más eficaces, mayores beneficios para la ciudadanía, una distribución equilibrada de competencias, recursos y responsabilidades entre los distintos órdenes de gobierno.

Que es innegable que urgen reformas que modernicen y consoliden las estructuras institucionales, en materia de transparencia y control en el origen y destino de los recursos públicos, para tener un federalismo transparente que rinda cuentas, tenga la legitimación y validación ante la sociedad en el desarrollo político, económico, social y humano de los estados federados firmantes del pacto federal y su expresión en el desarrollo de los municipios, las regiones y las zonas metropolitanas.

Impulsar que los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios, actúen corresponsablemente en el cumplimiento de la Constitución, siempre guiados por los principios de solidaridad, subsidiaridad, cooperación y coordinación, así como, por el control vertical y horizontal del poder.

Promover un marco renovado de relaciones intergubernamentales, a partir del desempeño responsable de un nuevo orden de atribuciones y del respeto cabal a la autonomía de los gobiernos estatales y municipales.

Trabajando bajo los siguientes ejes rectores:

- I. Ley de Coordinación Fiscal.
- II. Descentralización.
- III. Planeación nacional y Desarrollo regional.
- IV. Elección, Reelección y Ampliación del Periodo de Gobierno en los Municipios.
- V. Recursos para los municipios en materia de seguridad pública.
- VI. Equidad y Género.
- VII. Intermunicipalidad.
- VIII. Federalismo Electoral
- IX. Transparencia y Rendición de Cuentas.



- X. Impartición de justicia.
- XI. Redistribución de los Recursos.
- XII. Dar seguimiento a las políticas públicas implementadas por el Gobierno Federal.
- XIII. Educación.
- XIV. Revisión de las instituciones públicas locales.

Y mediante las siguientes estrategias:

1. Dictaminar las iniciativas heredadas de la LX Legislatura.
2. Dictaminar las iniciativas turnadas, por esta Legislatura, a la Comisión.
3. Sesionar cuando menos una vez al mes, conforme a lo establecido por el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Establecer una vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores: principalmente con el Comité de Seguimiento a la Agenda Estratégica Federalista.
5. Establecer una vinculación con cada una de las Asociaciones Municipales: principalmente con Autoridades Locales de México A.C, la Asociación de Municipios de México A.C, la Federación Nacional de Municipios de México, y la Conferencia Nacional de Municipios de México.
6. Coadyuvar en el proceso legislativo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
7. Lograr acuerdos y/o convenios de colaboración e investigación con diferentes instituciones nacionales e internacionales.
8. Realizar foros, talleres, seminarios, coloquios, mesas redondas, entre otros: para generar espacios de interlocución entre la sociedad, las instituciones públicas y privadas, las universidades, las autoridades municipales y estatales, académicos, investigadores y especialistas en el tema, con la Comisión.

Al concluir con la presentación de la presentación el Dip. César Octavio Pedroza Gaitán señaló que el objetivo de presentarlo en esa sesión era de que quedara a la disposición de los integrantes de la Comisión como una propuesta y que las diputadas y los diputados se avocaran a revisarlo, analizarlo y que en el lapso de una semana pudieran hacer llegar sus propuestas de modificación, sus propuestas aditivas para enriquecerlo y poder en la próxima sesión correspondiente al mes de noviembre presentar a ustedes un proyecto definitivo para su aprobación.

Solicitó el uso de la palabra el Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, quien reconoció el esfuerzo de su elaboración, y preguntó a la presidencia, ¿si era producto de una reunión de la mesa directiva, si lleva algún consenso o es producto de qué?

A lo que el Diputado Pedroza respondió que el proyecto era resultado del trabajo que se hizo desde la propia presidencia y que se puso en consideración de la mesa directiva en sesión previa.



Por su parte el Diputado José Luis Soto Oseguera, reconoció también el esfuerzo por la elaboración del documento, y solicitó que en el punto número ocho relacionado con el federalismo electoral, se pudiera recorrer en los ejes rectores hacia el número cuatro y ahí en federalismo electoral, tocar los temas que hace mención el ahora punto octavo y relacionarlos con los tres incisos del punto cuarto, para no tratarlo en temas separados sino que es un asunto correlacionado.

El Diputado Fernández Aguirre externo su felicitación por ese gran documento, pero pregunto, ¿harán caso las autoridades federales?

Por lo que el diputado Pedroza Gaitán manifestó que no tendría una respuesta a la interrogante del Legislador, en virtud de que su responsabilidad como órgano legislativo es trabajar, impulsar y posicionar desde su ámbito de competencia las propuestas que incluye el plan de trabajo. Que sería su labor, será nuestra responsabilidad impulsarlo en el término de nuestra legislatura.

6. Informe sobre los asuntos legislativos pendientes en la Comisión.

Continuando con el Orden del Día, se trató el informe sobre los asuntos legislativos pendientes en la Comisión, el primero de ellos fue la iniciativa que reforma el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura.

Y el segundo fue la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, también, de la LX Legislatura.

7. Presentación de los Proyectos de Opinión emitidos por la Comisión.

En este sentido, como parte del orden del día, en el punto siete, se presentaron los proyectos de opinión emitidos por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXI Legislatura, sobre los dos particulares para su revisión, y/o para su análisis. Y en la siguiente reunión ordinaria correspondiente a noviembre después de que hayan sido revisados, analizados y puedan los señores diputados integrantes de esta comisión emitir una opinión, validar o no según sea la resolución de los señores diputados.

8. Presentación de la propuesta de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para la creación de diversas Subcomisiones.

Siguiendo con el Orden del Día se dio lectura a la propuesta de la conformación de cinco subcomisiones; que como lo señaló el Dip. César Octavio Pedroza Gaitán no era limitativo, y que si los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

diputados propusieran la integración de algunas otras subcomisiones, sugeriría que la Mesa Directiva hiciera una revisión de las propuestas y determinar, entonces, la conveniencia y la pertinencia o no, de darles el estatus de subcomisión.

Por lo que dio lectura el Presidente al Acuerdo y enuncio los nombres de las Subcomisiones:

1. Subcomisión de Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía
2. Subcomisión de Asuntos Municipales.
3. Subcomisión de Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia.
4. Subcomisión de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas.
5. Subcomisión de Federalismo Electoral.

Al término de la lectura del acuerdo y de enlistar las subcomisiones el presidente dijo que como única observación que tenía, respetuosamente, era que se debía buscar que las subcomisiones tuvieran un componente de pluralidad y de practicidad.

El Diputado Báez señaló que lo correcto era que en la próxima reunión, que se planteara el plan de trabajo, y donde está lo de las subcomisiones y que para avanzar lo que se podía hacer mediante las secretarías era recibir las propuestas de integración.

El Diputado Omar Fayad Meneses por su parte señaló que lo más conveniente y que podría ayudarlos a construir el equilibrio y la pluralidad en cada subcomisión es que cada Grupo Parlamentario presentara las propuestas con nombres, y a qué subcomisiones. Y que tal como decía el Presidente no era limitativo, que era por un orden claro, de hacer prácticas las cosas y por eso se proponía que fuera un número reducido de diputados los que se integren a las subcomisiones.

También sugirió que deberían de tener grupos de contacto. No sé si sean las propias subcomisiones por los temas- dijo.

9. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día solicitó el uso de la palabra la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez, quien sugirió que fuera posible establecer un solo día de sesión para que quedara calendarizado, no solamente para el primer periodo ni para el año, sino para los tres años de trabajo dejarlo bien calendarizado, bien señalado, a efecto de que no tuvieran algún empalme con el resto de las comisiones, y de ser posible las sesiones de la comisión fueran los días que no hubiera Sesión del Pleno. Como los días miércoles.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

10. Clausura de la reunión.

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:35 horas del 27 de octubre de 2009, el Dip. César Octavio Pedroza Gaitán dio por clausurada la reunión de trabajo, agradeciendo a todos su presencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.

Atentamente

**Dip. César Octavio Pedroza Gaitán
Presidente**

**Dip. Francisco Arturo Vega De Lamadrid
Secretario**

**Dip. María Isabel Merlo Talavera
Secretaria**

**Dip. Omar Fayad Meneses
Secretario**

**Dip. José Luis Soto Osegura
Secretario**

**Dip. Adán Augusto López Hernández
secretario**

**Dip. Rafael Pacchiano Alamán
Secretario**